

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Un acercamiento a la práctica comunitaria del Trabajo Social en
defensa de la ciudadanía de la infancia: la experiencia RED*idi***

Antonia Picornell Lucas

Universidad de Salamanca-España

Resumen

En este trabajo se reflexiona sobre la necesidad de promover nuevos espacios de interacción entre la academia y la realidad que permitan resignificar el rol de los trabajadores sociales de infancia, por medio del intercambio de saberes y de la reflexión sobre el compromiso de la profesión. Para ello, en primer lugar, se analiza la influencia del modelo neoliberal y del actual contexto económico de crisis en las políticas públicas de infancia. Pues, a pesar de los logros mundiales del siglo XX, no se han evitado las situaciones de vulnerabilidad infantil ni se han generado procesos de transformación social inclusivos. Por otra parte, se aborda la identidad del Trabajo Social y su vinculación con la práctica comunitaria, que adquiere vigencia ante los rápidos cambios y las nuevas demandas que introduce el contexto actual. Se ofrecen argumentos sobre la necesidad de impulsar vinculaciones estratégicas con el fin de fortalecer una conciencia metodológica crítica y respuestas más democráticas para la infancia y la juventud. Finalmente se presenta un proyecto de colaboración como un recurso para fortalecer procesos de cambio en la atención a la infancia: la Red Iberoamericana para la Docencia e Investigación en Derechos de la Infancia [RED*idi*].

Palabras clave: práctica, comunidad, Trabajo Social, infancia, red

Correo electrónico: toi@usal.es

Abstract

A preliminary approach to Community Social Work practice in childhood citizenship defense: REDidi experience

This paper reflects on the need to promote new interaction opportunities between academia and the reality that allow the role of the childhood social workers, through knowledge exchange and the reflection about the profession commitment. For that, in the first place, we analyse the neoliberal model influence and the current economic context of crisis in the childhood public politics. Besides the global achievement of the XX century, it hasn't been avoided childhood vulnerability situations; also it hasn't been generated inclusive social transformation processes. On the other hand, it's approached the social work identity and their entailment with the community practice, which becomes effective in front of the fast changes and the new demands that are introduced by the current context. It's offer arguments about the need of boosting strategic entailment to strengthen a critic methodological awareness and more democratic answers for the child and youth. Finally, this paper represents a collaboration project as a resource to fortify the changes processes with the childhood attention. The iberoamerican network for teaching and research in child rights.

Key words: practice, community, social work, childhood, network.

Introducción

Es notorio que desde que comenzó la recesión económica mundial en el año 2008, los ciudadanos de todo el mundo se han visto afectados en sus condiciones de vida. El impacto de la crisis en el mercado laboral, la educación, la salud, la vivienda, las relaciones sociales y las políticas sociales evidencia una falta de cohesión social, produciendo procesos de exclusión social (Laparra y Pérez, 2012) y ampliándose cada vez más la brecha entre ricos y pobres. Así lo revelan los datos del último Informe sobre Desarrollo Humano, del PNUD (2014), en el que se estima que casi 1.500 millones de personas, de 91 países en desarrollo, viven en situación de pobreza multidimensional.

Sin duda, este crecimiento de la desigualdad está repercutiendo especialmente en los niños-as y jóvenes. Los perjuicios económicos y sociales están dificultando el acceso a los servicios básicos de bienestar, apreciándose un retroceso en sus derechos fundamentales, pero sobre todo afectando a su supervivencia y desarrollo, según manifiesta el Comité de Derechos del Niño en sus recomendaciones realizadas a los países firmantes de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) (1989).

Es importante destacar que esta pobreza infantil, entendida como la privación del ejercicio de derechos, podría aumentar en intensidad ante las austeras restricciones y la débil capacidad de los sistemas de protección social, a los cuales está vinculada la profesión del Trabajo Social. En este contexto de exclusión se hace especialmente complicada la tarea del trabajador social de dar respuesta a las necesidades sociales de la infancia al tener que aplicar unas políticas sociales que ponen el énfasis en intervenciones a corto plazo y limitadas en el tiempo (Viscarret, 2007).

Este debilitamiento de las respuestas a los problemas de la infancia, por parte de los Estados, exige desarrollar otros recursos y espacios que puedan comprometer a las comunidades para influir en las políticas públicas destinadas a la infancia. Expresar prioridades, identificar recursos, mejorar la gestión, aumentar la participación infanto-juvenil, entre otras, podrían ser estrategias para abordar una nueva política de infancia.

El presente trabajo revela la realidad actual de la infancia en el contexto iberoamericano, tratando de poner de relieve la necesidad de generar estructuras de apoyo ante el debilitamiento de los Estados. Posteriormente, se aborda el quehacer actual del trabajador social para enfrentarse al desafío de reducir la desigualdad, específicamente en el campo de la infancia. Finalizamos mostrando un ejemplo de práctica social: RED*idi*, cuyo objetivo es guiar intervenciones comunitarias involucrando a organismos públicos y entidades de la sociedad civil que trabajen en el contexto de la infancia y de la adolescencia.

Una aproximación a la situación actual de la infancia

Es evidente que los niños-as siempre han ocupado diferentes posiciones relacionadas con el continente en el que vivían, así como por la realidad social y política de su país. Hoy en día, algunos niños-as de determinadas regiones están expuestos a la deficiente nutrición, salud y educación (África Subsahariana, Sudeste Asiático); otros viven en sociedades desiguales (América Latina, Europa); y todos ellos son objeto de sistemas de protección social de baja cobertura o de aquellos otros vulnerados por la crisis económica mundial.

En la década de los años 90, a nivel mundial, se produce un importante avance en el concepto de infancia con la Convención de los Derechos del Niño (1989) de Naciones Unidas. Los países ratificantes van incorporando paulatinamente a su marco jurídico los principios de la misma: protección, promoción, prevención y participación. Esta nueva concepción del niño-a como sujeto de derecho promueve que los Estados Partes aborden la protección integral de la infancia dotándose de reformas legislativas, planes nacionales y diversos servicios de bienestar.

En concreto, en el ámbito iberoamericano, se crearon Sistemas Nacionales de Protección a la Infancia (SNPI) para velar por los derechos de los niños-as. Aunque Morlachetti (2013), en su análisis de los actuales modelos de los SNPI de los países de América Latina y El Caribe (ALyC), pone de manifiesto que en algunos países todavía no se cuenta con un verdadero sistema de protección integral de la infancia. Por otra parte, en la península ibérica también se revalorizó al niño-a, fortaleciendo estructuras y mecanismos de protección social específicos; aunque, a pesar de algunos avances, los principios y arquitectura de dicho sistema de protección no se han modificado y adaptado a la actualidad, manteniéndose una inercia institucional, como manifiesta Palacios (2010).

No cabe duda de que, a lo largo del siglo XX, los países del entorno iberoamericano asumieron la responsabilidad de dotarse y desarrollar servicios de cuidados dirigidos a la infancia, con independencia de su nivel de cobertura. Desafortunadamente, a pesar de los avances, en el marco normativo, sociocultural

y en la mejora de la formación de los profesionales, las situaciones de malestar de la infancia y la violación de sus derechos siguen siendo evidentes.

En América Latina y El Caribe, la CEPAL (2013) ha realizado mediciones de la pobreza infantil, que, según afirma, afecta al 40,5% de niños, niñas y adolescentes. La realidad observada entre el período 2000-2011 es que las privaciones de los niños-as disminuyeron de manera general en todos los países de la región, con diferencias entre ellos. Sin embargo, como se afirma en el estudio, esta reducción fue solo de 14 puntos porcentuales (del 55,3% de los niños-as al 41,2%). Podemos hablar de una falta de igualdad de oportunidades entre los niños-as. Así se manifiesta también en la investigación de Kaztman (2011) a través de la cual se ponen de manifiesto dos desafíos para la agenda social iberoamericana: las condiciones de habitabilidad y las desigualdades en el acceso a la educación. Indica en su análisis que, a pesar de las diferencias entre países, desde un 3% de niños-as en Chile hasta un 55,1% de niños-as en Guatemala se encuentran en situaciones de hacinamiento familiar.

Existen otros datos que confirman una brecha entre las clases sociales y la necesidad de adoptar medidas que contribuyan a prevenir la vulneración de los derechos de la infancia. Por ejemplo, en esta región el 83% de los niños-as fueron disciplinados de manera violenta, el promedio del trabajo infantil es del 11%, o es el lugar del mundo donde se registran las tasas más altas de violencia armada, destacando los homicidios infanto-juveniles en El Salvador, Guatemala y Venezuela (UNICEF, 2009).

Y, finalmente, se dan también otras situaciones que demuestran desigualdades en las condiciones de vida de los niños-as, además de una falta de garantías en el cumplimiento de la CDN: esclavitud, maltrato, trabajo infantil, prostitución, trata, reclutamiento forzado, inmigración, no escolarización, nutrición deficiente, inseguridad sanitaria, tortura, entre otras, como ponen de manifiesto algunos informes (Save the Children, 2014; UNICEF, 2013, 2014).

En Europa, la austeridad también ha impactado en la falta de oportunidades de los niños-as. Pero la mayor vulnerabilidad la sufren los niños-as de los países del Sur de Europa: España, Italia, Grecia, Bulgaria y Rumanía por el bajo nivel de gasto estatal asociado a políticas concretas hacia la infancia (Save the Children, 2014).

En España, la inestabilidad de los sistemas de empleo y bienestar han influido en el incremento de la pobreza infantil, situándose en el segundo lugar, tras Rumanía (FOESSA, 2013). El 23.3% de las familias con uno o dos hijos-as se encuentran en situación de pobreza, aumentado al 46.9% si son tres o más los hijos-as; es decir, que 2.306.000 niños-as españoles, menores de 18 años, se encuentran bajo el umbral de la pobreza (UNICEF Comité Español, 2014). En el vecino país, Portugal, la situación es similar, con una pérdida de ocho años de avances en ingresos medios, y donde existe un 25% de niños-as que viven en hogares con bajos ingresos.

Todas estas vulnerabilidades infantiles a las que se ha aludido conducen a la exclusión social y por ello las austeras políticas de infancia actuales son objeto de debate. Uno de los problemas que se destacan es que se prioriza la protección tutelar –modelo ya desfasado- y la investigación centrada en los factores de riesgo,

limitando la construcción de una protección integral desde una perspectiva de derechos. Se está retornando a primitivas formas de caridad, previas al Estado de Bienestar. Y, en este contexto, la praxis del Trabajo Social se está viendo transformada por las condiciones laborales poco favorables y determinadas actitudes profesionales – ideas profesionales erróneas, ausencia de cultura profesional, inercia- que suponen un obstáculo para responder ante las necesidades infantiles (Palacios, 2010). Tendría que contemplarse la posibilidad de un cambio de paradigma político. “Se trata de crear un entorno propicio para su continuo avance [el de las poblaciones vulnerables] en el desarrollo humano en las próximas décadas” (PNUD, 2014: 4).

Este estado de la cuestión hace necesario que se adopten estrategias institucionales públicas para fortalecer los sistemas locales, articulándose iniciativas de trabajo que prioricen la calidad de vida de los niños -su interés superior-, tal y como recoge la CDN (1989), cuyo veinticinco aniversario acaba de celebrarse. Se ha de incidir en procesos que faciliten una sociedad más equitativa para todos los niños-as y jóvenes, impulsando el enfoque de derechos en toda actuación: un entorno protector para el óptimo desarrollo de los niños-as, no discriminación, participación, etc.; enfoque de derechos de la infancia que “es una de las formas más eficaces de reducir la pobreza y la exclusión social” (Save the Children, 2014: 34).

La situación profesional del Trabajo Social

A escala internacional, las medidas de ajuste del gasto están impactando en la realidad social actual, dejando a los trabajadores sociales en una situación de vulnerabilidad en su quehacer por la reducción de la protección estatal y su pérdida de influencia en las políticas públicas.

Si bien es cierto que “cada contexto nacional o regional viene a determinar objetos de intervención muy puntuales y que en buena medida demuestran una especificidad al momento de intervención” (Chinchilla, 2012); en general, las condiciones laborales de los trabajadores sociales se están deteriorando.

En el III Encuentro de la Región Latino América y El Caribe de la Federación Internacional de Trabajo Social, celebrada en Montevideo, en junio del 2013 se denunció la precarización de las condiciones laborales del Trabajo Social: “tercerización, subcontratación, contratos a término, instalación de formas jurídicas que desligan al empleador de riesgos y responsabilidad y las trasladan al trabajador... rotación de equipos técnicos, inseguridad de los contratos, inestabilidad laboral, desdibujamiento del rol, ampliación de la jornada laboral y multiempleo”¹. Debe advertirse que la preocupación por la situación profesional de los trabajadores sociales ha llevado a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) Región América Latina y Caribe a realizar un estudio sobre las condiciones laborales de los profesionales del Trabajo Social/Servicio Social en la región².

¹ http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_114836-4.pdf

² https://es.surveymonkey.com/s/Est_Condiciones_Laborales_Trabajo_Social_2014

En España, las políticas sociales también están respondiendo al modelo económico del momento, y, en consecuencia, se reducen las partidas económicas, hay inseguridad, contratos precarios, nuevos perfiles de usuarios, aumento de demandas de servicios sociales por el alto nivel de desempleo, etc., como confirma la Presidenta del Consejo General del Trabajo Social de España (Lima, 2013). Pero también se están movilizandolos-as trabajadores-as sociales. Demandan que no se les cercene su capacidad de acción recortando los recursos y empeorando sus condiciones de trabajo. Reclaman una práctica con “presencia de todos los actores sociales, revitalizando los espacios y ámbitos de participación e interlocución social como expresión democrática y de ciudadanía activa”, según indica en su *Manifiesto*³ la Alianza para la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales; Estos requerimientos entroncan con la obligatoriedad de responder a las carencias sociales de la infancia desde la comunidad, desde cuatro ámbitos, “la puesta en valor de la experiencia comunitaria, las estrategias para afrontar mediante dicha experiencia los procesos de desafiliación y exclusión, la redefinición de la actividad profesional de los trabajadores sociales, y el reto de las nuevas tecnologías como aceleradores de la experiencia comunitaria” (López, 2012: 63).

En definitiva, se corre el riesgo de involucionar hacia concepciones asistencialistas y que el valor de la justicia social y la defensa de los derechos humanos pierdan su protagonismo. Para abordar este problema de graves carencias hay que retomar el debate sobre el perfil profesional del Trabajo Social y apostar por una práctica que priorice la dignidad de las personas, de los niños-as, como sujetos con derechos inalienables.

El Código Deontológico del Trabajo Social (Consejo General del Trabajo Social de España) afirma: “El Trabajo Social está fundado sobre los valores indivisibles y universales del respeto por la dignidad humana, la libertad y la igualdad” (art. 7). También contribuyen a reforzar este supuesto la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) y la Federación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS), entre otros códigos y declaraciones de principios internacionales.

Pero cuando analizamos el contexto nos damos cuenta de que la práctica tiene otro sentido. Las personas dejan de ser protagonistas de su realidad, no tienen las mismas oportunidades, las intervenciones se dirigen a paliar las consecuencias en lugar de trabajar con la comunidad por la justicia social y empoderar y dotar de autonomía a las personas. Lamentablemente, en estos días, la profesión va aceptando otras formas de actuar, bajo la presión del sistema económico y social. El Trabajo Social de hoy en día no puede promover el cambio social; actúa a ritmo impositivo, reflejándose una nueva visión de su práctica, asistencialista.

Hay que retomar las referencias del Trabajo Social, deslegitimadas por el contexto social y económico neoliberal: su natural lucha por los derechos, la eliminación de la inequidad y el desarrollo integral de las personas. Y, a la vez, construir conocimientos científicos que propugnen un cambio ante las nuevas responsabilidades atribuidas al trabajador-a social.

³ <http://www.cgtrabajosocial.es/alianza/>

Ello implica que la academia transforme sus espacios para ayudar al Trabajo Social a reflexionar y desarrollar un pensamiento crítico sobre las actuales condiciones sociales y la necesidad de transformar la realidad social; tomando partido por la emancipación de la persona, como ya argumentara Habermas en su Teoría Social Crítica. La Universidad se presenta como una oportunidad más para impulsar y potenciar el debate sobre nuevas estrategias de intervención del trabajador-a social; prácticas de empoderamiento en época de crisis que "involucren a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida" (IFSW-IASSW, 2014)⁴.

Trabajar con la infancia desde la perspectiva comunitaria

Este nuevo escenario de desarrollo se convierte en una oportunidad para los trabajadores sociales para reformular el sistema, en favor de los derechos subjetivos de la infancia, y terminar con las prácticas asistencialistas. La práctica comunitaria del Trabajo Social es un instrumento para mitigar la pobreza, pues "la pobreza involucra un complejo conjunto de interacciones entre las características personales y una comunidad de recursos y oportunidades" FITS (2008:7). En este sentido, las políticas sociales públicas han de estar ligadas a medidas que produzcan espacios de trabajo interinstitucionales, generándose alianzas entre las entidades públicas y la sociedad civil.

Esta intervención comunitaria puede favorecer la regeneración del tejido social -mermado por la crisis- haciendo olvidar prácticas culturales y políticas tradicionales, fortaleciendo las estructuras democráticas y promocionando la participación de la infancia, desde un enfoque de derechos. Así lo recomienda UNICEF Comité Español (2012: 3), al declarar que "es preciso incorporar la voz de la infancia en todo el proceso de elaboración de políticas públicas así como evaluar los impactos de las medidas que se vayan a adoptar sobre el bienestar infantil". También el Tercer Protocolo Facultativo de la CDN (3º PF CDN)⁵, fundamentado en la noción de ciudadanía democrática, ha ofrecido nuevas vías para que los niños-as denuncien la violación de sus derechos.

Conviene precisar que el Trabajo Social Comunitario no es una dimensión práctica innovadora. Tanto en Latinoamérica como en España siempre ha suscitado un gran interés en los procesos de acción social, aunque en el área de la infancia solo recientemente. Un gran número de publicaciones indican su relevancia desde los años 60, de la mano de Ander Egg, Friedlander, Kisnerman, Marchioni, Pelegrí, Robertis y Twelvetrees, entre otros.

Los antecedentes del Trabajo Social Comunitario podemos encontrarlos en el siglo XIX en Londres, con los asentamientos 'settlement houses', reforzando y haciendo conscientes a las personas pobres de sus condiciones de vida. Pero esta metodología de trabajo fue importada enseguida (1889) a los EEUU de la mano de Jane Adams, defensora de la idea de que los problemas sociales eran generados por las condiciones estructurales de la sociedad y no por la propia víctima. Estos

⁴ IFSW: International Federation of Social Workers (FITS: Federación Internacional del Trabajo Social) <http://ifsw.org/news/update-on-the-review-of-the-global-definition-of-social-work/>

IASSW: International Association of Schools of Social Work (AIETS: Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social) <http://www.iasw-aiets.org/nidofsw-20140221>

⁵ <http://ratifyop3crc.org/material/speak-up-for-your-rights/#.VA9dghbivzM>

centros –‘Hull Houses’- comenzaron apoyando a los desempleados e inmigrantes de Chicago pero Jane Adams también se preocupó por la juventud de la calle, como queda reflejado en algunas de sus obras⁶, recogidas junto a las de otros pioneros del Trabajo Social por Capilla y Villadóniga (2004). Aunque, por entonces, no se reconocía la capacidad del niño-a para participar en el ámbito público; las representaciones sociales lo colocaban en una situación de dependencia, de sobreprotección (De Mause, 1982, Qvortrup, 1991).

La sistematización de esta metodología profesional se produjo casi a mediados del siglo XX, gracias a la definición del término de comunidad que ofreció el estadounidense Steiner (1922:18), para quien comunidad significaba “sinónimo de organización y coordinación de las fuerzas sociales”. En Latinoamérica, la comunidad comienza a convertirse en sujeto de actuación en la década de los años 60. Desde posiciones críticas se lucha por superar las intervenciones restringidas y el rol politizado del trabajador social, sustentador del sistema social y económico, dando lugar al movimiento denominado ‘Reconceptualización’ (Alayón, 1988). En España, gracias a la Constitución Española (CE) (1978) y a la creación del Sistema Autonómico de Servicios Sociales empieza a hablarse de la participación del ciudadano-a en los asuntos públicos (art. 23.1 CE). Y si bien, inicialmente, se da una confusión terminológica, entremezclándose con otros conceptos – desarrollo comunitario, animación sociocultural,...- (Hernández, 2009), los debates que se producen van articulando oportunidades de intervención que contribuyen a reforzar su imagen. Resulta evidente que la dimensión de ciudadanía siempre ha significado un reto para las políticas públicas, prestadoras de mínimos asistenciales para mantener el orden y la asignación de roles sociales, como ya propuso la teoría funcionalista de la acción social de Parsons tras la Segunda Guerra Mundial.

Como estrategia de intervención para fortalecer a los ciudadanos, también es posible ser abordada en el Trabajo Social con, para y por la infancia. El Trabajo Social Comunitario permitiría mejorar la conciencia sobre los derechos de los niños-as, promocionar la participación infanto-juvenil, utilizar las potencialidades de la propia comunidad y de sus niños-as y, en definitiva, empoderar a la población en general y a la infancia en particular. Desde esta visión, se remarcaría la legitimidad de los niños-as por encima de la legalidad, el ser ciudadano ante el sistema.

Sin embargo, construir un entorno favorable para los niños-as y mejorar su autonomía, desde una perspectiva de derechos y en el marco del Trabajo Social Comunitario, supone integrar unos principios básicos en el proceso de intervención social. La práctica del trabajador social ha de situarse en una perspectiva ecológica, que permita comprender el desarrollo infantil desde la relación del niño-a con el ambiente, como ya propuso Bronfenbrenner. Así, “se pone el énfasis en la interacción entre sistemas y contextos y en identificar recursos y fortalezas que existen en esas interacciones y en cada uno de los sistemas, desde los más próximos a los más distantes” (Villalba, 2004:288).

Estas interrelaciones, que buscan un equilibrio entre el medio social y el desarrollo infantil, darían lugar a un segundo principio básico en la intervención: el proceso permanente de construcción. Sería positivo que los trabajadores sociales se comprometieran a influir en las políticas públicas, a repensar su práctica, focalizada

⁶ <http://tiqger.uic.edu/depts/hist/hull-maxwell/vicinity/news1/documents/html/spirit/spiritcontents.htm>

en un modelo de cohesión social, colaborando junto a otros profesionales de la acción social en el bienestar infantil. Se trata de crear espacios y generar redes sociales, como elementos que contribuyen a superar la individualidad de las situaciones de riesgo social de la infancia y a obtener una visión dinámica que ayude a fortalecer los procesos de inclusión social; práctica que implica una corresponsabilidad entre entidades públicas y organizaciones informales de ayuda.

Creando oportunidades: RED*idi*

Esta situación descrita, esto es, la insostenibilidad de un modelo social equitativo, con perspectivas de empoderamiento y la necesidad de respuestas, ha sido la detonante para la puesta en marcha, por el profesorado del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Salamanca (España), de la Red Iberoamericana para la Docencia e Investigación en Derechos de la Infancia [RED*idi*]⁷, auspiciada por el Instituto de Iberoamérica de la misma entidad universitaria.

La propuesta que presentamos, desde un compromiso ético y social, es una reacción desde la sociedad, como responsable que es también del bienestar infanto-juvenil, ante las desigualdades a las que están expuestos los niños-as por la pérdida de capacidad del Estado.

Su axioma es generar oportunidades para garantizar los derechos de los niños-as desde un nuevo escenario, el de la participación activa en las políticas propias. Y, junto a otros objetivos como fortalecer las estructuras democráticas y de la sociedad civil, sensibilizar a la sociedad y defender los derechos humanos, según reconoce la Convención de Derechos del Niño (1989) a lo largo de su articulado.

RED*idi* es un proyecto transversal, interdisciplinario e interprofesional, que, desde la visión del niño-a como sujeto de derecho, desea crear puentes entre los gestores principales de las políticas sociales de infancia, para aprovechar la sinergia de tiempo y recursos, y contribuir a la priorización de este colectivo. De ahí que su metodología se centre en el estudio de las peculiaridades de los sistemas de protección social con el objeto de plantear estrategias que permitan mejorar su eficacia en la atención a la infancia, ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los niños-as y jóvenes.

En una primera fase, preliminar, de toma de contactos y difusión de su misión y sus valores⁸, la Red fue tomando forma con la adhesión de distintas entidades de la sociedad civil, organizaciones profesionales y administraciones públicas. Se fueron involucrando, con gran interés, entidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Portugal y España; todas con la misma meta: crear conocimiento transferible a la sociedad desde la búsqueda común del bienestar infanto-juvenil. Como dice UNICEF (2013:4): "La comparación internacional pone de manifiesto lo que se puede lograr en el mundo real, destaca los puntos fuertes y débiles de cada país y demuestra que el bienestar infantil depende de las políticas

⁷ La historia, definición y acciones de RED*idi* pueden consultarse en la *Revista Lugares de Educação*, 4 (9), 70-82. <http://periodicos.ufpb.br/ojs/index.php/rle/article/view/19007>

⁸ Para obtener una mayor información sobre RED*idi* puede acudir a su portal: <http://redidinancia.wordpress.com/>

que se lleven a cabo". Esta fase finalizó con la firma del Acta Fundacional en el *I Congreso Internacional de Trabajo Social*, celebrado en Murcia, en abril del 2014.

En estos momentos, se puede decir que REDidi se encuentra en una fase de desarrollo en la que se están comenzando a promocionar espacios para la construcción conjunta de acciones y proyectos que fomenten la formación e investigación en el área objeto de intervención de la Red: la infancia y la juventud. El primer gran encuentro de los miembros de la Red ha sido Seminario Internacional de *Políticas de Ciudadanía e Inclusión Social de la Infancia y la Juventud*, celebrado en noviembre del 2014 en Salamanca (España). Ésta ha sido una gran oportunidad para conectar a entidades entre sí, construir nodos de trabajo y poder fijar líneas de acción y objetivos de trabajo más operativos.

Sin duda, REDidi es considerado un espacio para la práctica del Trabajo Social, tanto para profesionales como para estudiantes, habiéndose creado desde el área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Su filosofía -el empoderamiento de la sociedad- y su dimensión comunitaria ofrecen al Trabajo Social la posibilidad de crear espacios de colaboración para orientar y fortalecer el bienestar infanto-juvenil desde una metodología de investigación acción participativa.

Conclusión

El espacio de acción de la práctica del Trabajo Social se encuentra hoy en día ante una dialéctica entre las nuevas demandas sociales y su responsabilidad en la construcción de una sociedad democrática, de una ciudadanía autónoma y participativa. Las tensiones socioeconómicas están obligando a actuar de manera inmediata desde una metodología práctica asistencialista, de provisión, sin garantías de control y sin reconocimiento del ciudadano como sujeto de derechos.

A pesar de los enormes progresos, tanto en la atención a la infancia como en la profesión del Trabajo Social, la intervención del trabajador social se encuentra cuestionada por su falta de autonomía y flexibilidad, sin poder producir cambios para prevenir la exclusión social a la que muchos niños-as están sometidos por la desigualdad de oportunidades en sus condiciones de vida.

El Trabajo Social Comunitario ofrece la posibilidad de superar el carácter asistencial de atención a la infancia y lograr una equidad redistributiva. Para abordar las dinámicas sociales de exclusión y potenciar la ciudadanía infantil, en las actuaciones de los trabajadores sociales se han de tomar en consideración los procesos institucionales transversales y el modelo ecológico de desarrollo humano. De esta forma, podrá lograrse una revalorización de la posición de los niños-as dentro de la sociedad actual.

Además, para conseguir una efectividad de la práctica del Trabajo Social, "inicialmente se necesitarán recursos para desarrollar los conocimientos y la formación adicional necesaria para que la profesión establezca un nuevo camino" (Munro, 2011:8). La Unión Europea se pronuncia recomendando a los países invertir en infancia mediante el desarrollo de estrategias clave como "reforzar los

vínculos entre la política y la comunidad investigadora" (art. 3) y la "cooperación y un diálogo entre las autoridades públicas... y los interlocutores sociales" (art. 4)⁹.

Con este fin surge RED*idi*, como una propuesta para transformar y mejorar la protección y promoción de los derechos de la infancia, desde una dinámica basada en el concepto de ciudadanía y convirtiéndose, a su vez, en un espacio en el que el Trabajo Social pueda retomar el significado de la práctica comunitaria para crear sociedades inclusivas.

Bibliografía

- Alayón, N. (1988). **Definiendo al Trabajo Social**. Buenos Aires: Humánitas.
- Capilla, A. y Villadóniga, J. C. (2004). **Los pioneros del Trabajo Social. Una apuesta por descubrirlos**. Huelva: Universidad de Huelva.
- CEPAL (2013). **Panorama social de América Latina**. http://www.asocamerlat.org/CEPAL_PanoramaSocial2013_AmericaLatina_diembre2013.pdf Fecha de consulta: 19/12/2014
- Chinchilla, M. (2012). "Recorridos por el Trabajo Social Latinoamericano". **Free Magazine of the International Association of Schools of Social Work**, vol. 3, September, 18-22. http://data.axmag.com/data/201401/20140115/U114409_F258929/FLASH/index.html
- De Mause, LL. (Edit.) (1982). **Historia de la infancia**. Madrid: Alianza.
- FITS (2008). **Proyecto de documento de política sobre el alivio de la pobreza y el papel de los trabajadores sociales**. http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104955-9.pdf
- FOESSA (2013). **Desigualdad y derechos sociales**. Madrid: Cáritas Española.
- Hernández Aristu, J. (Comp.) (2009). **Trabajo Social Comunitario en la sociedad individualizada**. Valencia: Nau Llibres.
- Kaztman, R. (2011). **Infancia en América Latina: privaciones habitacionales y desarrollo de capital humano**. Santiago de Chile: CEPAL-UNICEF.
- Laparra, M. y Pérez, B. (Coord.) (2012). **Crisis y factura social en Europa**. Colección Estudios Sociales, nº 35. Barcelona: La Caixa.
- Lima, A. (Coord.) (2013). **I Informe de los Servicios Sociales en España**. Madrid: Consejo General del Trabajo Social, CGTS.
- López, A. (2012). "Profesión, ciencia y ciudadanía: retos para el Trabajo Social y los Servicios Sociales en el siglo XXI". En. **Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar**, No. 1, 61-71.

⁹ Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013. Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas (2013/112/UE) (DOUE 2 marzo).

- Morlchetti, A. (2013). **Sistemas integrales de protección a la infancia. Fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y El Caribe.** Santiago de Chile, Chile: CEPAL-UNICEF.
- Munro, E. (2011). **Munro review of child protection: final report - a child-centred system.** https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/175391/Munro-Review.pdf Fecha de consulta: 10/09/2014.
- Palacios, J. (2010). "Retos en la protección de infancia en España. La transición que no llega". **IV Congreso Estatal de Infancia Maltratada. Calidad y eficacia como metas.** Sevilla: FAPMI-ADIMA.
- PNUD (2014). **Informe sobre desarrollo humano. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia.** EEUU: PNUD. <http://ep00.epimg.net/descargables/2014/08/28/27a1511518e75cbab284890fe7d2226da.pdf> Fecha de consulta: 11/09/2014.
- Qvortrup, J. (1991). **Childhood as a Social Phenomenon - An Introduction to a Series of National Reports.** Eurosocial Report 36/0. Viena: European Centre.
- Save the Children (2014). **Pobreza infantil y exclusión social en Europa. Una cuestión de derechos.** Bruselas, Bélgica: Save the Children.
- Steiner, J. (1922) "Community Organization: A Study of its Rise and Recent Tendencies". **Journal of Social Forces**, vol. 1 N° 1.
- UNICEF (2009). **Progreso para la infancia. Un balance sobre la protección de la niñez.** Nueva York, Estados Unidos: UNICEF.
- UNICEF (2013). **Bienestar infantil en los países ricos. Un panorama comparativo. Report Card nº 11 de Innocenti.** Florencia, Italia: UNICEF.
- UNICEF (2014). **El estado mundial de la infancia 2014. Todos los niños y niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez.** Nueva York, Estados Unidos: UNICEF.
- UNICEF Comité Español (2012). **El bienestar infantil desde el punto de vista de los niños.** Madrid: UNICEF.
- UNICEF Comité Español (2014). **La infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia.** Madrid: UNICEF.
- Villalba, C. (2004). "La perspectiva ecológica en el Trabajo Social con infancia, adolescencia y familia". En: **Portularia**, 4, 287-298
- Viscarret, J. J. (2007). **Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social.** Madrid: Alianza Editorial.